



CONSEJO DE ARAGÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA

G/G/G.

vuestro escrito de fecha 16 de los corrientes y en su consecuencia he de participaros, que nadie, absolutamente nadie, podrá efectuar requisas de esta índole y menos aún tratándose, como en este caso, de un buen camarada antifascista.

Desde luego el asunto de referencia, se lo he puesto en conocimiento del Delegado Del Gobierno de la República en Aragón, para que a todo trance se eviten abusos como el que ahora nos ocupa.

En espera de que dará el resultado esperado dicha gestión, quedo como siempre vuestros y de la causa antifascista,

Caspe 25 de Marzo de 1.937.

Sindicato de Oficios Varios U.S.T.

La Puebla de Híjar. (Teruel)

Archivo
Fundación Bernardo
Aladrén
archivo